

Universidad de Lima  
Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas  
Carrera de Contabilidad y Finanzas



# **EVALUACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN EN FILTROS S.A: PERSPECTIVA FINANCIERA Y TRIBUTARIA AL 31.12.2022**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contador Público

**Edwin Enrique Apaella Jaime**

**Código 20140064**

**Asesor**

Fernando Guido Aguirre Leon

Lima - Perú  
Enero del 2024



**ASSESSMENT OF DEPRECIATION IN  
FILTROS S.A: FINANCIAL AND TAX  
PERSPECTIVE AS OF 31.12.2023**

# TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	<b>viii</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>ix</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPITULO I: ANTECEDENTES Y LIMITACIONES</b> .....	<b>2</b>
1.1 Identificación .....	2
1.2 Actividad Económica.....	2
1.3 Descripción del proceso y el área relacionado.....	3
1.3.1 Procesos y rubros relacionados:.....	3
1.3.2 Antecedentes del caso:.....	3
1.4 Limitaciones del caso: .....	5
<b>CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL CASO</b> .....	<b>6</b>
2.1 Descripción del caso de Investigación.....	6
2.2 Objetivo General:.....	7
2.3 Objetivo Específicos: .....	8
<b>CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO</b> .....	<b>9</b>
3.1 Antecedentes de la Investigación.....	9
3.2 Fundamentación Teórica y Conceptos claves:.....	13
<b>CAPITULO IV: DISEÑO, ANÁLISIS DE DATOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	<b>17</b>
4.1 Tipo de Investigación.....	17
4.2 Diseño de la Investigación.....	18
4.3 Análisis General del Activo fijo .....	19
4.3.1 Conciliación Operativa entre el detalle del Activo fijo y el saldo presentado en los estados financieros .....	20
4.3.2 Composición y movimiento del rubro por los años 2022 y 2021 .....	21
4.4 Revisión Analítica del Rubro:.....	22
4.5 Análisis de la estimación de vida útil y el efecto de la depreciación financiera en la compañía.....	24
4.5.1 Análisis de la depreciación y método de depreciación utilizado por la compañía:24	
4.5.2 Análisis del cálculo de la depreciación financiera aplicada a la compañía. ....	26

4.5.2.1 Cálculo de tasas financieras .....	26
4.5.2.2 Cálculo del importe depreciable: .....	28
4.5.3 Resultado de la depreciación financiera vs la tributaria: .....	29
4.6 Revisión de activos totalmente depreciados y revaluación de estos.....	36
4.6.1 Evaluación financiera y tributaria de la revaluación de las máquinas Bobinadoras y trenzadoras. ....	37
4.6.1.1 Perspectiva tributaria .....	38
4.6.1.2 Perspectiva Financiera .....	39
4.6.1.3 Impacto del Impuesto a la renta Diferido .....	40
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>43</b>
5.1 Conclusiones .....	43
5.2 Recomendaciones .....	45
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>46</b>

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Estructura Accionaria .....	2
Tabla 1.2 Composición del rubro de Activo Fijo .....	4
Tabla 4.1 Conciliación operativa del detalle financiero vs los estados financieros .....	20
Tabla 4.2 Composición y movimiento del costo .....	21
Tabla 4.3 Composición y movimiento de la depreciación.....	21
Tabla 4.4 Revisión analítica de costo y depreciación.....	22
Tabla 4.5 Análisis horizontal del costo.....	23
Tabla 4.6 Análisis horizontal de la depreciación.....	23
Tabla 4.7 Tasas máximas tributarias para la depreciación .....	25
Tabla 4.8 Análisis comparativo de la depreciación financiera vs tributaria.....	30
Tabla 4.9 Diferencia en la depreciación acumulada al 31.12.2022 .....	32
Tabla 4.10 Diferencia en la depreciación acumulada al 31.12.2021 .....	32
Tabla 4.11 Diferencia en depreciación por Edificaciones .....	33
Tabla 4.12 Diferencia en depreciación por Máquinaria y equipo.....	34
Tabla 4.13 Diferencia en depreciación por Equipos diversos .....	35
Tabla 4.14 Diferencia en depreciación por Unidades de transporte .....	35
Tabla 4.15 Diferencia en depreciación por Muebles y enseres .....	35
Tabla 4.16 Activos totalmente depreciados .....	36
Tabla 4.17 Descripción de activos en Maquinaria y equipo.....	37
Tabla 4.18 Revaluación tributaria de Máquinas rebobinadoras y trenzadoras .....	38
Tabla 4.19 Impacto Tributario .....	39
Tabla 4.20 Revaluación Financiera .....	40
Tabla 4.21 Impuesto Diferido 2021 .....	41
Tabla 4.22 Impuesto Diferido 2022 .....	41
Tabla 4.23 Movimiento del Impuesto Diferido 2021 -2022 .....	42

## INDICE DE FIGURAS

Figura 4.1 Cuadro comparativo Inmueble, maquinaria y equipo a nivel de costo y depreciación .....	19
---	----

## RESUMEN

Este trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo principal el evaluar la estimación de la vida útil, método de depreciación y la revaluación que la compañía emplea para calcular y registrar sus activos fijos contablemente al 31 de diciembre de 2022, desde una perspectiva financiera y tributaria. El propósito es determinar el método más adecuado o las normativas más apropiadas para garantizar un rendimiento óptimo de la compañía, basándose en los resultados obtenidos.

La información correspondiente a los años 2021 y 2022 ha sido la base fundamental de este análisis. Además, se llevó a cabo una revisión retrospectiva del activo fijo para evaluar el impacto acumulado hasta el 31 de diciembre de 2022 y así poder contrastar los efectos financieros con los efectos tributarios.

Para realizar la evaluación de la depreciación efectuamos diversas pruebas de auditoría, desde la conciliación operativa para validar la integridad de la información hasta el recálculo global de la depreciación con tasas financieras y tributarias. Así como la evaluación de la vida útil asignada, recolectando información de la gerencia de FILTROS S.A e información de empresas del mismo rubro.

Los resultados indican la necesidad de que la empresa fortalezca el control de sus activos desde una perspectiva financiera, lo que permitiría una representación más precisa del verdadero impacto en su contabilidad. Además, se sugiere mantener un control fiscal adecuado para evitar posibles repercusiones frente a las autoridades tributarias. El rubro “Activo Fijo” representa el 60% del total del Activo, y es crucial que sus efectos se reflejen de manera más eficiente en la contabilidad. Sin embargo, al aplicar un tratamiento tributario, se omiten varios conceptos y se limita el uso real que la empresa hace de sus activos. Esto resultó en activos totalmente depreciados por una inadecuada estimación de vida útil, así como la imposibilidad de utilizar la revaluación para activos que lo requieran, debido a restricciones impuestas por la normativa tributaria.

**Línea de investigación:** 5400 -31.a1

**Palabras Clave:** Depreciación, Vida útil, Revaluación, Normas financieras y Normas tributarias.



## ABSTRACT

This work of professional sufficiency has as main objective to evaluate the estimate of useful life, method of depreciation and the revaluation that the company uses to calculate and record its fixed assets accounting as of December 31, 2022, from a financial and tax perspective. The purpose is to determine the most appropriate method or regulations to ensure optimal performance of the company, based on the results obtained.

The information for the years 2021 and 2022 has been the fundamental basis of this analysis. In addition, a retrospective review of fixed assets was carried out to assess the cumulative impact up to December 31, 2022, to compare the financial effects with the tax effects.

To perform the assessment of depreciation we perform various audit tests, from operational reconciliation to validate the integrity of the information to the global recalculation of depreciation with financial and tax rates. As well as the evaluation of the assigned useful life, collecting information from the management of FILTROS S.A and information of companies of the same category.

The results indicate the need for the company to strengthen the control of its assets from a financial perspective, which would allow a more accurate representation of the true impact on its accounting. In addition, it is suggested to maintain adequate fiscal control to avoid possible repercussions against the tax authorities. "Fixed assets" represent 60% of total assets, and it is crucial that their effects are reflected more efficiently in accounting. However, when applying a tax treatment, several concepts are omitted and the actual use that the company makes of its assets is limited. This resulted in assets totally depreciated due to an inadequate estimate of useful life, as well as the inability to use the revaluation for assets requiring it, due to restrictions imposed by tax regulations.

**Line of reseacrh:** 5400 -31.a1

**Keywords:** Depreciation, Useful life, Revaluation, Financial rules and Tax rules



# INTRODUCCIÓN

Cada entidad o ente económico, en su desarrollo empresarial, se ve en la necesidad de adquirir bienes muebles o inmuebles con el fin de generar beneficios económicos futuros mediante su uso, arrendamiento o fines administrativos. Estos activos están sujetos a una constante evaluación de valorización (a través de la revaluación) y desvalorización (debido a obsolescencia, desgaste o deterioro físico), como resultado de diversos factores a los que la compañía está expuesta

Para reflejar las fluctuaciones de los activos en la contabilidad, la Ley general de Sociedades (Artículo 223°), establece lo siguiente: “Los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia y con principios de contabilidad generalmente aceptados en el país”.

Además, “En el Perú a nivel legal resulta obligatorio elaborar los estados financieros observando o cumpliendo lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la NIIF y supletoriamente, los USGAAP en aquellos aspectos no regulados en las NIIF” (Salavarría, 2016, B1)

Es importante tener en cuenta que en el Perú muchas empresas priorizan los aspectos tributarios sobre los financieros para evitar sanciones administrativas. Por ello, se recurre a la normativa tributaria, especialmente la legislación del Impuesto a la Renta, que tiene disposiciones específicas. Dado que las normas tributarias se basan en aspectos contables, es común encontrar coincidencias entre ambos temas. Sin embargo, en algunos casos, las disposiciones tributarias pueden diferir de las contables o incluso presentar tratamientos completamente opuestos, aunque se basen en la misma doctrina contable.

Un escenario que ilustra diferencias en los tratamientos entre lo establecido en las NIIF y lo dispuesto en la legislación tributaria es la depreciación de Activos Fijos. Por esta razón, el objetivo de este trabajo es realizar un análisis comparativo entre la depreciación desde una perspectiva financiera y los requisitos impuestos por la normativa tributaria.

# CAPITULO I: ANTECEDENTES Y LIMITACIONES

## 1.1 Identificación

Controles de Filtros y preparación de mallas Térmicas S.A - “FILTROS S.A” (en adelante “la compañía”), fue constituida el 3 de diciembre de 1985 en la ciudad de Arequipa iniciando operaciones en 1986. Empresa que se ha consolidado a través de los años hasta la actualidad como una de las empresas más importantes con respecto a la fabricación de filtros industriales y protección térmica, entre otros más.

Al 31 de diciembre de 2022, el domicilio legal de la compañía es Asociación Industrial Lote 15 B – Lima – Lurín.

La estructura del accionario de la compañía se conforma de la siguiente manera:

**Tabla 1.1**

*Estructura Accionaria*

Socio	N° de Acciones	VN	Importe	%
Juan Filtrosa	210,000	1	210,000	68%
Otros accionistas	100,000	1	100,000	32%

## 1.2 Actividad Económica

La compañía se dedica a la producción de soluciones de sellado, filtración industrial, Protección térmica y productos a medida, entre otros. Así como a la comercialización de estos productos y la venta de mercadería de repuestos y materiales necesarios para la producción de la misma línea de productos. Al 31 de diciembre de 2022, la compañía cuenta con clientes nacionales y extranjeros, con respecto a la industria local, vende productos y presta servicios a los diversos sectores como: minera, cementera, pesquera, alimenticia, entre otras.

Con respecto al resultado de la compañía, para el 2022 los ingresos generados resultaron un 19% mayor con respecto al 2021, los ingresos netos son S/ 3,054,315 y S/ 2,577,196 respectivamente. En donde la venta de Mercadería presenta una mayor

demanda en el mercado con una participación del 53%, ventas locales y al extranjero, la venta de productos terminados con un 46% representan la segunda línea de negocio con mayor demanda.

La compañía presenta tres líneas de negocio:

- Venta de mercadería
- Venta de productos terminados (Producción de Filtros, Soluciones en sellado, protección térmica y productos a medida)
- Servicios relacionados a la venta del producto y la instalación de esta.

### **1.3 Descripción del proceso y el área relacionado**

#### **1.3.1 Procesos y rubros relacionados:**

Para una compañía que se dedica a la producción, entiéndase como producción al proceso de combinar: materia prima, mano de obra, costos indirectos de fabricación e insumos necesarios para poder tener un producto terminado, un rubro clave del negocio, son las maquinarias que se utilizan para realizar dicho proceso.

Las maquinarias para la compañía no sólo representan el 60% del total activo, si no también son un rubro clave para poder realizar el negocio, debido a que éstas son indispensables como se mencionó en el párrafo anterior para poder tener el producto terminado.

Procedimos a evaluar el impacto financiero que genera el proceso de Activo fijo para una compañía industrial, es decir desde su registro inicial, hasta el registro mensual de su depreciación o en algunos casos registros adicionales por mejoras, revaluaciones y la baja de esta.

#### **1.3.2 Antecedentes del caso:**

Al 31 de diciembre 2022, la compañía mantiene al rubro de activo fijo como uno de los rubros más importantes dentro de los Estados Financieros, representando el 60% del total activo.

**Tabla 1.2***Composición del rubro de Activo Fijo*

<b>Activo Fijo, neto</b>	<b>S/ 2022</b>
Terrenos	242,265
Edificaciones y Construcciones	2,591,801
Equipos de comunicación y datos	131,346
Maquinaria y Equipo	781,529
Unidades de transporte	20,606
Muebles y enseres	26,593
Equipos Diversos	16,710
<b>Total, Activo neto</b>	<b>3,810,850</b>

Según (Chavarría, 2021) “Una de las estimaciones más importantes que una compañía realiza sobre los activos fijos, es la vida útil de los mismos. Debido a que una incorrecta estimación puede generar una distorsión en el cálculo de la depreciación y por ende afectar el impacto que genera en los estados financieros”.

Esto debido a que, si una compañía deprecia sólo considerando tasas tributarias, no está tomando en cuenta el desgaste o deterioro real que sufren los activos, generando a futuro, activos que se encuentren totalmente depreciados pero que continúan siendo utilizados y por el uso que se espera de ellos, se les realice una revaluación debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros.

Partiendo del párrafo anterior, la compañía no ha realizado una estimación sobre la vida útil de sus activos, esto debido a que, deprecia sus activos con tasas tributarias, teniendo como base a las normas de éstas (El artículo 22 inciso b) del reglamento de la ley del impuesto a la renta). Por otro lado, se puede visualizar dentro del rubro de activo fijo, que los conceptos más importantes son las edificaciones, terrenos y maquinarias, este último encargada de la fabricación de los productos que comercializan y que son el principal negocio. Dentro del concepto de “Maquinarias y equipo” se mantiene a la Máquina “Trenzadora” con un valor de S/724,350. Máquina ah ser depreciada totalmente en el año 2020, pero al notar que seguía operativa, la gerencia determinó revalorarla. Se le asignó una vida útil mayor de 12 años, generando un excedente de revaluación por S/415,755.

Esto sólo evidencia que la compañía asignó una estimación incorrecta de la vida útil a la mayoría de sus activos fijos, continuando con una revaluación de un activo que

tributariamente no es aceptado, generando un excedente que financieramente a través de la depreciación no utilizará.

Con respecto al costo de producción de los productos fabricados por la mencionada máquina, es importante destacar que, debido a la falta de aceptación tributaria del costo de la revaluación, no se debería incluir el valor de depreciación en el cálculo del costo de ventas. Dado que no existe un estado financiero separado para propósitos tributarios, la inclusión de la depreciación en el costo de ventas puede resultar en un mayor costo o un margen más bajo en comparación con los ingresos. Aunque esta práctica es aceptada desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista tributario se obtendría una situación inversa, lo que podría generar una representación en los estados financieros que no sea completamente razonable.

#### **1.4 Limitaciones del caso:**

Las limitaciones presentes en el estudio de caso se relacionan principalmente con la confidencialidad de la información resguardada por la compañía. Es por esta razón que se nos facilitó acceso y colaboración para obtener ciertos datos específicos vinculados al caso de estudio. Es importante señalar que la información proporcionada está sujeta a fechas determinadas, lo que implica que no se tiene acceso a datos anteriores o posteriores a esos períodos específicos. Además, la disponibilidad de información adicional, como memorandos e informes relacionados con el caso, también está sujeta a las restricciones de confidencialidad establecidas.

Algunas otras limitaciones que podemos encontrar es la disponibilidad del personal, así como de las áreas, para un mayor entendimiento, entendiéndose que no son partes de sus funciones el apoyo continuo, si no más un apoyo limitado. Por ello generamos reuniones presenciales y virtuales puntuales de manera semanal para poder tener un mejor entendimiento del caso. Con respecto a las recomendaciones que podremos brindar, éstas estarán sesgadas a la evaluación de las futuras decisiones que tome la compañía debido al carácter confidencial que éstas tienen, esperando tener recomendaciones en base a las reuniones u opiniones de la gerencia y el área contable pero no en base a toda una evaluación de las áreas que comprenda.

## **CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL CASO**

### **2.1 Descripción del caso de Investigación**

Según (Chavarría, 2021) “Una de las estimaciones más importantes que se realizan sobre los activos, es la de su vida útil. Una estimación incorrecta de la vida útil de un activo puede generar una distorsión en el cálculo de la depreciación y por ende afectar los estados financieros. Antes de la conversión a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), era muy común que las empresas depreciaran sus activos utilizando tasas tributarias, sin tomar en cuenta el nivel de desgaste o deterioro real que sufren los activos fijos, de acuerdo con el padrón de su uso a lo largo de su vida útil. Esta situación trajo como consecuencia que en los estados financieros figuren bienes que se encuentran totalmente depreciados pero que continúan siendo utilizados.”

De acuerdo con el párrafo anterior, podemos comprender el efecto que genera el aplicar tasas tributarias para el registro y cálculo de la depreciación frente a un cálculo financiero. Efecto que la compañía no ha considerado, debido a que ésta mantiene un cálculo y registro de la depreciación y control del activo fijo a nivel tributario, obteniendo como resultados activos totalmente depreciados que aún se encuentran operativos al 31 de diciembre 2022.

El sentido de tener a una maquina totalmente depreciada pero que aún se encuentra operativa, puede provenir tanto de una incorrecta estimación de vida útil o de una incorrecta elección del método de depreciación. Elecciones que son limitadas para la compañía al considerar sólo aspectos tributarios.

Esto en correspondencia a que la normativa tributaria, fundamentalmente la legislación de la Ley del impuesto a la renta, fija un porcentaje máximo de depreciación anual permitido, ello implica que se admitirá la depreciación contable inferior o hasta dicho importe. Así como limitaciones para la deducción de la depreciación de cara al cálculo del impuesto a la renta.

Esto se puede evidenciar en el artículo N°40 de la Ley del impuesto a la renta en donde nos menciona: “Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas se depreciarán aplicando, sobre su valor, el porcentaje que al efecto establezca el



reglamento. En ningún caso se podrá autorizar porcentajes de depreciación mayores a los contemplados en dicho reglamento”.

Así como en el literal b) del artículo 22° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la renta, donde se establece que “La depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido, sin tener en cuenta el método de depreciación aplicado por el contribuyente”.

Si bien, “En el Perú a nivel legal resulta obligatorio elaborar los estados financieros observando o cumpliendo lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados, en la NIIF y supletoriamente, los USGAAP en aquellos aspectos no regulados en las NIIF”. (Salavarría, 2016, B1-B6).

La compañía para no infringir infracciones legales, pagar multas o poder deducir el gasto por depreciación sin ningún cálculo adicional, ha considerado realizar los registros contables sólo a nivel tributario.

Asimismo (Sotelo & Chavez, 2019) nos menciona que: “Mas allá del hecho que de que las NIIF fueron aceptadas como normas contables a aplicar en el Perú en 1998 por el consejo normativo de contabilidad, éstas no se aplicaron en su totalidad, y no fue hasta el 2011 que inició el proceso de adopción de forma gradual como necesidad exigida por un mercado globalizado que requiere que las empresas involucradas manejen un lenguaje financiero comparable, que a su vez permita la transmisión de información”.

## **2.2 Objetivo General:**

El objetivo que se pretende alcanzar es evaluar la estimación de vida útil, criterio del método de depreciación y la elección del método de revaluación que mantiene la compañía para el cálculo y registro del Activo Fijo contablemente al 31 de diciembre 2022. Asimismo, evaluar el efecto que generaría en los estados financieros con respecto al rubro de Propiedad, planta y equipo y otros rubros relacionados de la compañía FILTROS S.A

### **2.3 Objetivo Específicos:**

- Evaluar el rubro de Propiedad planta y Equipo aplicando aspectos financieros, tanto para la estimación de vida útil, depreciación y el método de medición de posterior (Revaluación).
- Evaluar las políticas contables que mantiene la compañía con respecto al proceso y registro contable del rubro Propiedad, planta y Equipo.
- Lograr asignar vidas útiles y una acertada elección del método de depreciación para sus activos mediante una evaluación correcta del activo por el uso de este.

## CAPITULO III: MARCO METODOLOGICO

### 3.1 Antecedentes de la Investigación

Previo al análisis teórico de los conceptos por depreciación, revaluación y el rubro de Propiedad, planta y equipo desde los aspectos tributarios y financieros. Se mencionarán las siguientes investigaciones realizadas con respecto al tema:

En primer lugar, (Sotelo & Chavez, 2019) en su trabajo “Impacto fiscal de la adopción NIIF en la Determinación de la depreciación tributaria de los activos fijos” se plantearon “Determinar el nivel de impacto fiscal ocasionado en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) durante la determinación de la depreciación de Activos Fijos en base a la normativa tributaria”. Para esto, indagaron las principales disyuntivas contables y fiscales que originan las posturas de los usuarios de optar por las NIIF o las leyes tributarias en la determinación de la depreciación de los activos fijos. De igual modo, detallan el impacto contable de la adopción a la NIIF, centrándose en los Activo Fijos, para enfatizar aquellos que discrepan del tratamiento tributario, así como el impacto tributario de aquellos procedimientos en el tratamiento de los Activos Fijos, aplicados durante la adopción a NIIF. Los autores concluyeron lo siguiente:

El proceso de globalización que experimentan los negocios obliga cada día a más países a tener un lenguaje de negocios común, el Perú no es ajeno a ello. En este contexto, las compañías peruanas que adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera tuvieron que realizar una serie de ajustes vinculados principalmente al valor depreciable y la vida útil de sus activos fijos.

Asimismo, comentan que las principales disyuntivas entre lo contable y fiscal se originan en el hecho de que las normas fiscales en cuestión tienen definiciones escasas y con un enfoque distinto respecto del reconocimiento y definición de los activos fijos, así como en la determinación de la distribución sistemática del importe depreciable. Aparte el constante cambio que sufren las NIC y NIIF, generan aún mayor diferencia a nivel conceptual, así como las diferencias temporales y permanentes con respecto a lo que dispone la Ley del impuesto a la renta y su reglamento. (Sotelo & Chavez, 2019)

Esta investigación permitió revisar una propuesta similar a la presente propuesta, lo que sirvió para comparar la eficacia de cada resultado y verificar los aciertos que podían mejorarse. Así como el impacto que puede generar la aplicación de normas contables (NIC y NIIF) sobre una compañía que mantiene sólo aspectos tributarios.

Por otro lado (Salavarría, 2016), en la revista Informativo Caballero Bustamante, en la sección “B” *Informe especial “La depreciación bajo NIIF vs la depreciación tributaria”* desarrolló un análisis comparativo respecto a la depreciación determinada bajo NIIF vs condiciones o requisitos exigidos por la regulación tributaria. En este informe el autor analiza de forma comparativa aspectos y definiciones que mantiene la NIC 16: Propiedad, planta y equipo vs la regulación tributaria, dentro de los aspectos más importantes que se analizó son: la depreciación y conceptos que se incluyan para el cálculo y registro de este, haciendo referencia a resoluciones del tribunal fiscal, o los propios artículos de la Ley del impuesto a la renta (LIR), así como la norma contable misma.

Este informe sirvió para definir y entender las diferencias a nivel conceptual que existe entre la depreciación tributaria y financiera, así como los requisitos y condiciones que establece la regulación tributaria para su contabilización y deducción con respecto al Impuesto a la renta. Asimismo, se pudo extraer información concerniente a otros efectos que generan la revaluación, Costo del activo Inicial o el valor razonable, con efecto en la depreciación.

De igual forma, Roncano (2019) en su investigación sobre el *“Tratamiento tributario de la depreciación de los activos fijos (Maquinarias y Equipos) que han sido valorizados en aplicación de las NIIF bajo el criterio del “Valor Razonable”*, nos menciona que:

Busca establecer las implicancias tributarias que se generarían en la depreciación de los activos fijos que han sido valorizados (según NIIF) en base a un valor razonable (Costo atribuido) que resulte inferior o superior al valor histórico (costo de adquisición). Así también se analizó la posibilidad de la deducción de la depreciación para efectos tributarios, a partir de la opción de considerar al valor histórico (costo de adquisición) de los activos fijos (maquinaria y equipos) como el correcto criterio de valoración, a pesar que desde el punto de vista contable dichos activos fijos hayan sido valorizados a partir del valor razonable,

generándose diferencias que pudieran aumentar o disminuir su valor por efecto de la aplicación de las estimaciones permitidas por las NIIF. (Rocano, 2019)

El análisis y conclusiones del anterior trabajo representaron un aporte a esta investigación, puesto que no sólo estamos realizando la implicancia tributaria vs financiera de la depreciación del activo fijo, sino también la revaluación que ha tenido la compañía por los activos que se encontraban por depreciarse totalmente y la evaluación de estos.

Continuando con las investigaciones realizadas, creímos conveniente revisar información por revaluación de compañías en donde el rubro de Propiedad, Planta y Equipo sea uno de los principales o el principal rubro. Por ello (Moreno & Fernández, 2021) en su trabajo de investigación de *“La revaluación de Propiedad, planta y Equipo de la Empresa G&M BIDDLE CONTRATISTAS su impacto tributario y financiero”*, en el presente trabajo la empresa brinda servicios de alquiler de máquinas y edificaciones, siendo el rubro Propiedad, planta y equipo uno de los más importantes en los estados financieros, nos menciona que: “El presente trabajo utiliza la metodología cuantitativa de alcance descriptiva y correlacional con el objeto de analizar el impacto de la revaluación en los estados financieros de la compañía de estudio”. “Dentro del presente trabajo, se mantuvo 3 objetivos descritos el primero relacionado a la deducibilidad posterior al nuevo valor de gasto de depreciación, el segundo relacionado al nuevo valor del activo y si existe un incremento en el impuesto a la renta y el tercero un comparativo de ambas metodologías mediante un análisis de ratios financieros”. (Moreno & Fernández, 2021). Los autores concluyeron lo siguiente: “Finalmente se concluye que la revaluación de activos genera un beneficio económico a las empresas que optan por esta metodología, así como que no existe ningún impacto tributario que aumente el costo a las empresas al adoptar dicha metodología.” (Moreno & Fernández, 2021)

Esta investigación ayudó a comprender el análisis y los beneficios económicos que surgiría de la revaluación para empresas que tienen al rubro de Propiedad planta y equipo como uno de los aspectos principales dentro de los estados financieros.

Con respecto a la evaluación de activos totalmente depreciados y la gestión de estos, investigamos la publicación realizada por la Revista virtual de Estudiantes de Contaduría Pública (Sánchez, López, Suarez, Quintero, & Marín, 2010) en su artículo *“Reincorporación al balance de los activos fijos depreciados que continúan siendo*

*utilizados en la producción de las PYMES industriales*". La investigación se enfocó en analizar el tratamiento contable de las empresas colombianas les dan a los activos fijos totalmente depreciados, así como el comparativo entre las empresas que realizan la reincorporación de dichos activos a través de revaluaciones y las que las sacan completamente de su contabilidad. La metodología que se utiliza para la investigación es la del paradigma mixto ya que es la integración entre la investigación cualitativa y cuantitativa.

Los resultados más resaltantes que esta investigación arrojó son las siguientes:

- A los activos fijos totalmente depreciados en la contabilidad colombiana no se les da un tratamiento contable "adecuado", cada entidad lo maneja de manera diversa y muchas veces son excluidos del balance general sin tenerlo con su verdadero costo a través de la cuenta de valorización. (Sánchez, López, Suarez, Quintero, & Marín, 2010)
- Los activos fijos totalmente depreciados en nuestra contabilidad no se deberían sacar se deben mantener en los activos contrarrestándolo con la depreciación y a la vez luego de realizar avalúos técnicos que nos midan el valor exacto del activo y de esta forma llevarlos a las cuentas de orden. (Sánchez, López, Suarez, Quintero, & Marín, 2010)
- Otro de los impactos que se generan es la inexactitud en ciertos índices financieros, por ejemplo, hay un índice que se llama "rotación de los activos, que es el total de las ventas realizadas en un periodo dividido por el total de activos operacionales, pero si estos activos no figuran, entonces nos va a dar un resultado muy diferente. (Sánchez, López, Suarez, Quintero, & Marín, 2010)
- La depreciación debería tomarse no solo como herramienta para disminuir gradualmente el valor de los activos por su utilización y el transcurrir del tiempo sino también como alerta para medir un porcentaje del valor que se debería aprovisionar para adquirir nuevos equipos. (Sánchez, López, Suarez, Quintero, & Marín, 2010).

Esta investigación muestra el impacto y tratamiento que debería tener un activo totalmente depreciado, por lo que sus hallazgos enriquecen de manera complementaría la

evaluación que debemos realizar de posterior al análisis de la revaluación y depreciación del rubro de Propiedad planta y Equipo.

Entendiendo los aspectos principales de la problemática, también era parte vital el conocimiento a nivel teórico y dinámica contable de los conceptos que surgen de la depreciación, revaluación y medición posterior.

En la revista Actualidad empresarial, en la sección área contabilidad, (Peña, 2005), revisa los aspectos contables de la revaluación de activos fijos, la cual mediante la resolución N°012-98-EF/93.01, aprobada por el consejo normativo de contabilidad (18.04.98), se aprobaron las normas contables referidas a valorización adicional de bienes de activo fijo.

Así como en la Guía presentada por (KPMG en Perú, 2017), en su resumen ejecutivo 2017 -2018 de las NIIF “*NIIF y sus implicancias fiscales en Perú*”, en donde proporciona orientación sobre los principales temas claves que surgen de las normas contables y sus interpretaciones, así como las principales implicancias fiscales aplicables en el Perú.

Estas dos publicaciones realizadas por empresas especializadas en análisis y comprensión de las normas contables y tributarias, ayudó al presente informe a comprender mejor a nivel conceptual la dinámica contable y tributaria con respecto a los aspectos que se tienen dentro del presente caso de investigación, desde la depreciación hasta la revaluación de los activos.

### **3.2 Fundamentación Teórica y Conceptos claves:**

Puesto que la presente investigación se refiere a la estimación de vida útil, criterio del método de depreciación y la elección del método de revaluación evaluación del rubro de Propiedad, planta y equipo, se abarcarán los conceptos relacionados con respecto a éste dentro los estados financieros de la empresa FILTROS S.A., su administración y el control de este.

#### **Activo**

Partiendo de la definición de un activo según el párrafo 4.3 del El Marco Conceptual para la Información financiera señala que: Es un recurso económico presente controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados. Asimismo, es un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos.

## **Activo Fijo**

La Norma Internacional de Contabilidad N°16 utiliza la nomenclatura de Propiedades, planta y equipo, para referirse a los activos fijos de los cuales dice que son activos tangibles que: “(a) posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y (b) se espera utilizar durante más de un periodo”

## **Depreciación**

Partiendo de la definición de Depreciación según la NIC 16, señala que: “Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil”

Por su parte la legislación tributaria, en el artículo 38 del TUO de la Ley del Impuesto a la renta dispone que: “El desgaste o agotamiento que sufran los bienes del activo fijo que los contribuyentes utilicen en negocios, industria, profesión u otras actividades productoras de rentas gravadas de tercera categoría, se compensará mediante la deducción por las depreciaciones admitidas en la propia ley”.

Asimismo, se aprecia que los factores o estimaciones para efectuar la depreciación corresponden a:

- **Distribución sistemática:** Se realiza en función a los métodos de depreciación.
- **Importe Depreciable del activo:** En referencia a párrafo 6 de la NIC 16, en donde nos indica que: “Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual”.

## **Importe depreciable**

La NIC 16, define al importe depreciable como: “El costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual

Asimismo, el párrafo 53 de la NIC 16, regula que “El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.”

Con respecto a la legislación tributaria, el importe depreciable se hace referencia la base depreciable, por la cual se menciona en el Artículo 41°, en donde indica:



La depreciación debe efectuarse sobre el costo de adquisición, producción o construcción o valor de ingreso al patrimonio, según lo regulado por el artículo 20° de la LIR, el precipitado artículo 41° señala que en el caso de costos posteriores el porcentaje de depreciación se debe aplicar sobre el resultado de sumar los costos iniciales (Costo de adquisición, producción y construcción) y los costos posteriores.

### **Vida útil**

Definida en el párrafo 6 de la NIC 16 como:

- El periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo.
- El número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

### **Inicio del cómputo de la depreciación:**

De acuerdo con la NIC 16 en el párrafo 55 señala con respecto al inicio del cómputo de la depreciación “La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.”

Mientras que en el Literal c) artículo 22 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, señala que: “Las depreciaciones se computaran a partir del mes en que los bienes sean utilizados en la generación de rentas gravadas”. En concordancia con ello, en el literal g) artículo 22 de la LIR, se regula respecto a los casos de bienes del activo fijo cuya adquisición, construcción o producción se efectuó por etapas, estableciendo que “La depreciación de la parte de los bienes del activo que corresponde a cada etapa, se debe computar desde el mes siguiente al que se afecta a la producción de rentas gravadas”.

### **Importe en Libros**

De acuerdo con la NIC 36, en la sección de definiciones, “El importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.”

### **Revaluación**

De acuerdo con la NIC 16, en el párrafo 31 de acuerdo con el modelo de Revaluación señala que: “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la

revaluación, menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

### **Valor Razonable**

De acuerdo con la NIC 36, en la sección de definiciones, “Es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición”.

Ahora la NIIF 13, en el párrafo 9 de la norma en mención, lo define como: “El precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.”

Como se puede observar con respecto a las normas contables, éstas no difieren del concepto o definición que manejan para su tratamiento, algo que no ocurre con la legislación tributaria, la cual según el numeral 1 del artículo 104° de la LIR, nos menciona “ Si las sociedades o empresas acordaran la revaluación voluntaria de sus activos, la diferencia entre el mayor valor pactado y el costo computable determinado de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 797 y normas reglamentarias estará gravado con el Impuesto a la Renta. En este caso, los bienes transferidos, así como los del adquirente, tendrán como costo computable el valor al que fueron revaluados”.

En virtud de este criterio, no será aceptable el importe contabilizado como depreciación que ha sido calculado sobre el mayor valor del activo originado al haber optado por su medición a valor razonable en aplicación de las dos primeras normas mencionadas.

## **CAPITULO IV: DISEÑO, ANÁLISIS DE DATOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Lo que se pretende lograr con este trabajo de investigación es el análisis de la norma contable y tributaria respecto a la estimación de vida útil, criterio del método de depreciación y la elección del método de revaluación por el rubro de Propiedad Planta y Equipo y por activos totalmente depreciados, realizando una comparación de los efectos de aplicar la perspectiva financiera vs la tributaria. Para la presente investigación lo que pretendemos es demostrar utilizando datos reales, es como la elección de un criterio contable al utilizar aspectos tributarios frente a aspectos financieros pueden afectar financieramente a la compañía, no sólo en aspectos de no poder utilizar la revaluación de activos si no como es el impacto a nivel de otros rubros del Estado de situación financiera.

### **4.1 Tipo de Investigación**

“La RAE define investigar cómo realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia” (Real Academia Española, 2023)

De acuerdo cómo nos menciona (Sampieri, Collado, & Baptista, 2014) un enfoque cuantitativo se basa en investigaciones previas, el estudio cualitativo se fundamenta primordialmente en sí mismo. El cuantitativo se utiliza para consolidar creencias (Formuladas de manera lógica en una teoría o un esquema teórico) y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

Asimismo, como nos menciona (Cid, Méndez, & Sandoval, 2015) La preocupación de cuantificar los fenómenos es razonable y útil. Cuantificar es establecer magnitudes precisas y evitar las afirmaciones como: “muchos, pocos, bastantes”, tan imprecisas y subjetivas. Todos tenemos una idea clara de las magnitudes y porcentajes y eso ayuda a comunicarnos mejor: 85 metros, 24%, 32 libras, etcétera.

También afirma que los estudios descriptivos son “Describir es caracterizar algo; para descubrirlo con propiedad por lo regular se recurre a medir alguna o varias de sus

características. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”

Por otro lado, (Maria Paz García Sanz, 2012) nos menciona con respecto a la investigación correlacional también se enmarca en la metodología no experimental, y su cometido es hallar explicaciones mediante el estudio de relaciones entre variables en marcos naturales, sin que exista la manipulación de dichas variables.

Este tipo de investigación informa en qué medida un cambio en una variable es debido a la modificación experimentada en otra u otras variables. La intensidad y dirección de la relación se mide mediante el denominado coeficiente de correlación, cuyo estadístico depende de la naturaleza de las variables estudiadas.

Sin embargo, para este trabajo se utilizará una metodología cuantitativa de alcance descriptiva y correlacional debido a que tiene como objeto analizar el impacto de la revaluación y la estimación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo con las variables del Estado de situación financiera, estado de resultados y el impacto que genera en el costeo de la compañía. Busca determinar el impacto que ocasionaría en la compañía en el proceso de reconocimiento a nivel financiero del rubro Propiedad, planta y equipo, durante la determinación de la depreciación y revaluación de activos fijos en base a norma financiera vs la tributaria.

En este estudio no es aplicable la recolección de datos o la selección de una muestra, debido a que el estudio se realizará por toda la población del activo fijo, en donde se evaluará al rubro y los activos que se mantienen en su totalidad.

## **4.2 Diseño de la Investigación**

Debido a que la investigación se concentra en analizar el impacto contable y tributario de la revaluación y estimación de la vida útil de los activos fijos a nivel financiero, se ha considerado trabajar con un diseño descriptivo, ya que se tiene como propósito el describir las variables y analizar su incidencia en los diversos aspectos de la compañía.

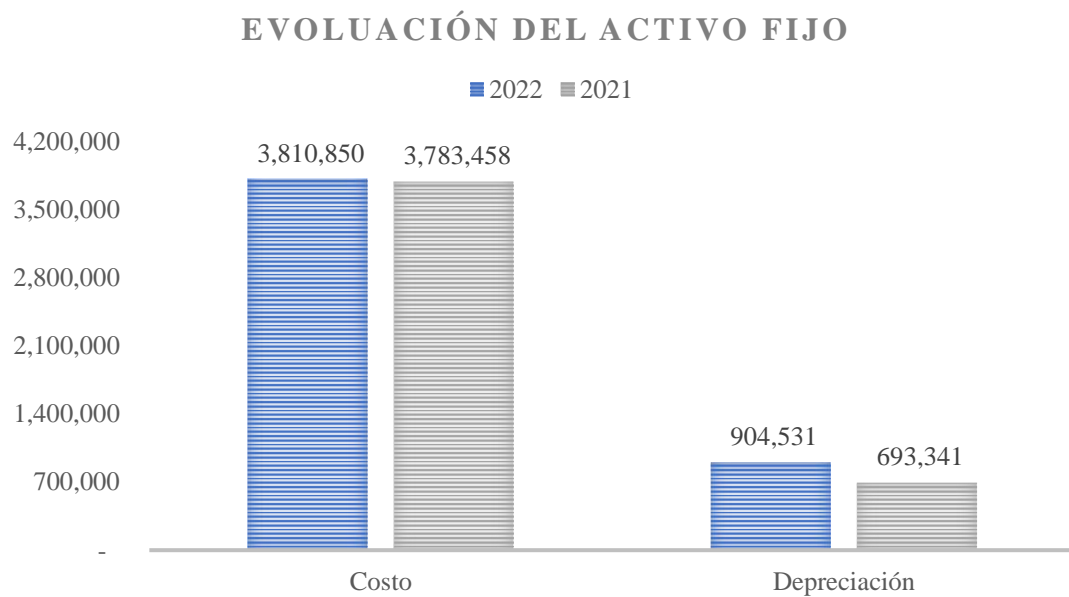
En el presente trabajo se ha considerado, observado y analizado la data del rubro de propiedad, planta y equipo con un corte al 31 de diciembre de 2022.

### 4.3 Análisis General del Activo fijo

Esta sección presenta un análisis general y detallado del rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo. Para empezar a entender el rubro de Inmueble maquinaria y Equipo se presenta la evolución del costo y la depreciación del 2021 al 2022.

**Figura 4.1**

*Cuadro comparativo Inmueble, maquinaria y equipo a nivel de costo y depreciación:*



Se observa un incremento del 1% a nivel de costo del rubro de Inmueble maquinaria y equipo, atribuible a la adquisición de equipos menores necesarios para la continuidad operativa de la compañía, En cuanto a la depreciación, se registra un aumento del 30% con respecto al año anterior, directamente asociado a la depreciación contabilizada en el ejercicio.

Al finalizar el 2022, se ha registrado una variación negativa en el rubro de S/183,798 representando una disminución del 6% con respecto al año anterior, esta disminución se atribuye directamente como se mencionó en el párrafo anterior, a la depreciación registrada en el ejercicio, la cual ha tenido un impacto significativo en el resultado.

#### 4.3.1 Conciliación Operativa entre el detalle del Activo fijo y el saldo presentado en los estados financieros.

Previo a cualquier prueba aplicativa o análisis detallado del rubro, se llevó a cabo una validación mediante conciliación operativa para asegurar que el saldo presente en el detalle proporcionado por la compañía coincida con el registrado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**Tabla 4.1**

*Conciliación Operativa del detalle financiero vs los estados financieros.*

	2022			2021		
	Según Detalle	Según EE. FF	Dif.	Según Detalle	Según EE. FF	Dif
Costo	3,810,850	3,810,850	-	3,783,458	3,783,458	-
Depreciación	904,531	904,531	-	693,341	693,341	-
<b>Saldo Neto</b>	<b>2,906,318</b>	<b>2,906,318</b>	-	<b>3,089,503</b>	<b>3,089,503</b>	-

### 4.3.2 Composición y movimiento del rubro por los años 2022 y 2021

**Tabla 4.2**

*Composición y movimiento del Costo*

Costo	Terrenos	Edificaciones	Maquinarias y Equipo	Unidades de Transporte	Muebles y Enseres	Equipos Diversos	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Saldo al 31 de diciembre 2021	242,265	2,591,801	774,579	20,606	21,159	133,048	3,783,458
Adiciones	-	-	6,950	-	5,434	15,008	27,392
Retiros y/o Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2022	242,265	2,591,801	781,529	20,606	26,593	148,056	3,810,850

**Tabla 4.3**

*Composición y movimiento de la Depreciación*

Depreciación	Terrenos	Edificaciones	Maquinarias y Equipo	Unidades de Transporte	Muebles y Enseres	Equipos Diversos	Total
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Saldo al 31 de diciembre 2021	-	391,894	248,064	13,408	7,910	32,065	693,341
Depreciación del Ejercicio	-	141,703	35,550	2,617	2,635	28,685	211,190
Retiros y/o Ventas	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2022	-	533,597	283,614	16,025	10,545	60,750	904,531
<b>Costo Neto</b>	<b>242,265</b>	<b>2,058,204</b>	<b>497,915</b>	<b>4,581</b>	<b>16,048</b>	<b>87,306</b>	<b>2,906,319</b>

De acuerdo con el movimiento presentado por el rubro de Inmueble, maquinaria y equipo, al 31 de diciembre de 2022, se evidencia que las Maquinarias y Equipos, así como las Edificaciones, representan conjuntamente el 88% del total de dicho rubro. Durante el transcurso del 2022, los únicos registros o partidas que han impactado en el movimiento de este rubro son las adiciones por un total de S/27,392 y el registro de la depreciación por un total de S/211,190. Estas cifras fueron verificadas mediante pruebas de adiciones y un recálculo global de depreciación, cuyos detalles se presentarán en puntos posteriores. Cabe indicar que el análisis se está realizando sobre la depreciación tributaria que maneja la compañía.

#### **4.4 Revisión Analítica del Rubro:**

Para la revisión analítica se realizó evaluaciones a la información financiera que se mantiene por el rubro de inmuebles maquinaria y equipo, en donde se analizó las relaciones entre datos financieros y no financieros que implicaron comparaciones de montos registrados, para evaluar las fluctuaciones generadas o relevaciones que generen diferencias significativas.

**Tabla 4.4**

*Revisión analítica de Costo y depreciación*

<b>General</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Costo	3,810,850	100%	3,783,458	100%	27,392	1%
Depreciación	904,531	24%	693,341	18%	211,190	30%
<b>Saldo Neto</b>	<b>2,906,318</b>	<b>76%</b>	<b>3,090,117</b>	<b>82%</b>	<b>-183,798</b>	<b>-6%</b>

Se llevó a cabo un análisis tanto horizontal como vertical para comprender mejor la composición y la tendencia del rubro. En términos generales, se observa una disminución del 6%. Este descenso se relaciona con lo mencionado previamente en el análisis.



**Tabla 4.5***Análisis horizontal del costo*

<b>Costo</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Terrenos	242,265	6%	242,265	6%	-	0%
Edificaciones	2,591,801	68%	2,591,801	69%	-	0%
Maquinarias y Equipo	781,529	21%	774,579	20%	6,950	1%
Unidades de Transporte	20,606	1%	20,606	1%	-	0%
Muebles y Enseres	26,593	1%	21,159	1%	5,434	26%
Equipos Diversos	148,056	4%	133,048	4%	15,008	11%
<b>TOTAL</b>	<b>3,810,850</b>		<b>3,783,458</b>		<b>27,392</b>	

**Tabla 4.6***Análisis Horizontal de la Depreciación*

<b>Depreciación</b>	<b>2022</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Terrenos	-	0%	-	0%	-	0%
Edificaciones	533,597	59%	391,894	57%	141,703	36%
Maquinarias y Equipo	283,614	31%	248,064	36%	35,550	14%
Unidades de Transporte	16,026	2%	13,408	2%	2,617	20%
Muebles y Enseres	10,545	1%	7,910	1%	2,635	33%
Equipos Diversos	60,750	7%	32,065	5%	28,685	89%
<b>TOTAL</b>	<b>904,531</b>		<b>693,341</b>		<b>211,190</b>	

Al analizar el rubro de 'Inmueble, Maquinaria y Equipo' al 31 de diciembre de 2022, se destaca su composición principal: un 68% corresponde a edificaciones y un 21% a maquinaria y equipo en términos de costos, representando en conjunto el 89% del activo total. Esta misma proporción se mantiene en la depreciación, con un 90% del total de la depreciación acumulada.

Esta composición tiene sentido dado que la empresa se especializa en la construcción de filtros, los cuales son elaborados meticulosamente según las solicitudes detalladas de los clientes. Esta labor demanda instalaciones extensas para llevar a cabo las operaciones, así como el uso de maquinaria específica para la fabricación de sus productos.

Al analizar la variación horizontal a nivel de costos, se destaca que la variación más significativa se evidencia en la categoría de Muebles y Enseres, así como en Equipos Diversos. Como se mencionó anteriormente, la empresa adquirió activos menores para

mantener su actividad operativa en marcha, lo que explica estas variaciones significativas.

La variación más significativa en términos de depreciación se aprecia en la categoría de Equipos Diversos, con un aumento del 89%. Este incremento se vincula directamente con la adquisición de activos en esta área y su consiguiente depreciación. Además, un aspecto relevante en la depreciación del 2022 corresponde a las edificaciones, dado que la compañía ajustó la vida útil de este tipo de activo del 3% al 5% conllevando así una mayor depreciación.

#### **4.5 Análisis de la estimación de vida útil y el efecto de la depreciación financiera en la compañía.**

##### **4.5.1 Análisis de la depreciación y método de depreciación utilizado por la compañía:**

###### **Depreciación**

Para comprender el impacto de la depreciación en la empresa, es crucial comprender su concepto, como se describe en el Capítulo III de este informe, en donde nos indicaban que, según la NIC 16: “La depreciación se define como 'la distribución automática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil’”.

Además, el artículo 38 del TUO de la ley del impuesto a la renta establece que: “El desgaste o agotamiento de los bienes del activo fijo utilizados por los contribuyentes en sus actividades productoras de renta se reflejarán mediante la deducción por la depreciación permitida por la ley”.

Con lo establecido por el artículo 22 inciso b) del reglamento de la ley del impuesto a la renta, indica que: “De conformidad con el artículo 39° de la Ley, los edificios y construcciones sólo se depreciarán mediante el método de línea recta, a razón de 3% anual y los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciará aplicando el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:”

**Tabla 4.7**

Tasas máximas tributarias para la depreciación

BIENES	Porcentaje Anual de Depreciación Hasta un máximo de:
1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca	<b>25%</b>
2. Vehículos de transporte terrestre (Excepto ferrocarriles); hornos en general	<b>20%</b>
3. Maquinaria y equipos utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina.	<b>20%</b>
4. Equipos de procesamiento de datos.	<b>25%</b>
5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01.01.91	<b>10%</b>
6. Otros bienes del activo fijo	<b>10%</b>

Tras la evaluación y revisión detallada de la información proporcionada por la compañía, así como el análisis de su política de depreciación, se confirma que la empresa sigue las tasas permitidas y sugeridas por el artículo 22 inciso b) del reglamento del impuesto a la renta, en línea con las definiciones previamente mencionadas, a excepción de las edificaciones debido a que están utilizando una tasa del 5% cuando el máximo permitido es del 3%.

### **Método de Depreciación**

Con respecto al método que utiliza la compañía para aplicar la depreciación es la de línea recta a todos los activos, la cual es una técnica contable que distribuye el costo de un activo de forma uniforme a lo largo de su vida útil estimada. Esta metodología supone que la disminución del valor del activo es constante anualmente, lo que significa que la cantidad depreciada cada año es igual. Se calcula dividiendo la diferencia entre el costo inicial del activo y su valor residual (valor al final de su vida útil) por el número de años que se espera que el activo esté en uso. Este método es directo y simple, aplicando una depreciación constante en cada período contable.

Cabe mencionar que la compañía al 31 de diciembre 2022 no ha evaluado la aplicación de otros métodos de depreciación, los cuales les podría aplicar como:

- **Método de Unidades de Producción:** Calcula la depreciación basándose en la producción o uso del activo en lugar del tiempo. La fórmula es:  $(\text{Costo del activo} - \text{Valor residual}) / \text{Total de unidades esperadas de producción o uso}$ .
- **Método de Horas trabajadas:** Es un enfoque de depreciación que se basa en la utilización real de un activo en términos de horas de operación o de trabajo. Este método calcula la depreciación dividiendo el costo del activo menos su valor residual entre el número total de horas estimadas de funcionamiento o producción del activo.

La fórmula básica para calcular la depreciación por el método de horas trabajadas es:

$\text{Depreciación por hora} = (\text{Costo del activo} - \text{Valor residual}) / \text{Total de horas estimadas de funcionamiento}$ .

Luego, la depreciación total se calcula multiplicando el número de horas trabajadas durante el período por la tasa de depreciación por hora. Este método es útil para activos cuyo desgaste o depreciación está directamente relacionado con las horas de uso, como maquinaria, equipos industriales o vehículos, ya que refleja de manera más precisa el impacto de su uso en su depreciación.

#### **4.5.2 Análisis del cálculo de la depreciación financiera aplicada a la compañía.**

Por tanto, tras comprender las tasas y el método de depreciación empleados por la compañía, procedimos a realizar un recálculo de la depreciación a nivel financiero. Durante este análisis, consideramos varios aspectos que no son contemplados a nivel tributario.

##### **4.5.2.1 Cálculo de tasas financieras**

Para comenzar a analizar el impacto resultante de la aplicación de tasas financieras, se llevará a cabo un análisis detallado de los activos fijos. En este proceso, se segmentarán los diferentes subrubros contenidos en el detalle para evaluar la asignación y estimación de la vida útil de cada uno.

La asignación de la vida útil y sus correspondientes tasas de depreciación se basaron en un procedimiento que incluyó observaciones e investigaciones, en línea con lo establecido en el párrafo 6 de la NIC 16, en donde se estipula que: “La depreciación es el período durante el cual se espera que la entidad utilice el activo o la cantidad de unidades de producción similares que se anticipa obtener del mismo”.

Cada subrubro fue estimado individualmente en función de esta definición y los procedimientos realizados fueron los siguientes:

### **Terrenos**

Los terrenos, en sí mismos, tienden a ser considerados como activos que no se deprecian ni tienen una vida útil definida en términos convencionales, ya que su valor puede mantenerse o incluso aumentar con el tiempo, de manera general los terrenos mantienen una vida útil ilimitada, por tanto, no se deprecian y no aplican la estimación de vida útil.

### **Edificaciones**

Para estimar la vida útil de las edificaciones, se llevaron a cabo reuniones con la gerencia, con quienes discutimos la duración proyectada para el mantenimiento de los inmuebles y la existencia de tasaciones asociadas a estos. Se confirmó que las edificaciones no cuentan con tasaciones vigentes, y la gerencia proyecta una vida útil superior a los 30 años para estas estructuras.

Además, se realizó una investigación exhaustiva de edificaciones en áreas adyacentes y se consultó al ingeniero de planta responsable de la construcción. Ambas fuentes coincidieron en estimar una vida útil para estas edificaciones entre 30 y 40 años a partir de la fecha de su construcción. Basándonos en la información adquirida y las consultas realizadas, hemos decidido aplicar un período de vida útil de 33 años para calcular la depreciación financiera de nuestras edificaciones.

### **Maquinaria y Equipo**

Para calcular la vida útil de nuestra Maquinaria y equipos, hemos segmentado este análisis en dos partes: las máquinas Rebobinadoras y trenzadoras, las cuales representan el 93% del total, y el restante 7% compuesto por otras máquinas y equipos esenciales para la operatividad.

En el caso de las máquinas bobinadoras y trenzadoras, estimamos su vida útil basándonos en un informe elaborado por el ingeniero encargado del mantenimiento de estas máquinas. Además, consideramos la información proveniente de revaluaciones anteriores. Según estos datos, se ha establecido una vida útil de 20 años. En cuanto a las

otras máquinas esenciales para la operatividad, determinamos su vida útil considerando el criterio inicial de uso proporcionado por el proveedor al momento de la adquisición, comparándolo con el desempeño de máquinas similares en otras empresas del sector obteniéndose una vida útil entre 5 a 10 años.

#### **Unidades de transporte, Muebles y enseres y Equipos diversos**

Para calcular la vida útil de los subrubros restantes que integran el rubro de Inmuebles, Maquinaria y Equipo, llevamos a cabo un análisis que involucró la revisión de estos activos en distintas industrias. Además, consideramos el criterio inicial de vida útil proporcionado por el proveedor en el momento de la adquisición.

Este enfoque nos permitió obtener una estimación más sólida y precisa de la vida útil de estos activos, al comparar su desempeño y longevidad con estándares de la industria y la información inicial proporcionada por el proveedor en el momento de la compra.

#### **4.5.2.2 Cálculo del importe depreciable:**

Al calcular el importe depreciable, se tomó en cuenta el costo histórico idéntico de los activos, que también se utiliza para el cálculo de la depreciación tributaria. La diferencia radica en que, para el cálculo de la depreciación financiera, los aspectos que varían son la vida útil asignada y la tasa de depreciación utilizada. En términos de costo, no existen discrepancias tributarias significativas en comparación con el cálculo financiero.

#### **Fecha de inicio de la depreciación**

Para determinar la fecha de cálculo de la depreciación, se empleó la fecha de activación histórica del activo, es decir, la fecha en la que se comenzó a utilizar dicho activo. En el caso de activos que han sido revaluados, se consideró la fecha de la última revaluación como punto de referencia para el cálculo.

#### **Método de Depreciación**

Tras revisar industrias similares, se observó que el método de depreciación lineal es el más comúnmente utilizado. En el contexto de nuestra empresa, donde no se mantiene un registro detallado, como horómetros o un control preciso sobre los productos terminados producidos, este método se prefiere por su simplicidad y capacidad para ofrecer claridad en el registro contable de la depreciación.

### **Cálculo de la depreciación financiera**

Para calcular la depreciación financiera, seguimos el procedimiento de 'recálculo de la depreciación'. En este proceso, solicitamos y obtuvimos un detalle completo de los activos fijos, incluyendo información esencial como nombre, fecha de activación, monto histórico, tasa de depreciación, depreciación acumulada y la depreciación anual para 2021 y 2022, así como altas y bajas al 31 de diciembre de 2022.

Con esta información, procedimos a calcular la depreciación financiera, considerando el importe depreciable y los meses depreciados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 2022. Para ello, aplicamos una tasa de depreciación interna, la cual se fundamentó en las estimaciones previamente mencionadas acerca de la vida útil de cada activo

El cálculo de los meses depreciados se realizó mediante una fórmula aritmética sencilla: restamos la fecha de activación del 31 de diciembre de 2021 para obtener los meses depreciados hasta ese punto. Para el 2022, sumamos los meses depreciados hasta el 31 de diciembre de 2022 a los meses previos.

Una vez obtenidos los meses sujetos a depreciación, aplicamos la tasa financiera al importe depreciable para calcular la depreciación anual del activo, manteniendo el método de depreciación de línea recta. Luego de obtener la depreciación anual, la dividimos entre 12 para obtener la depreciación mensual. Esta cifra se multiplica por los meses calculados para el cierre del 2021 y el 2022, lo que nos proporciona la depreciación acumulada y del ejercicio para cada uno de estos períodos respectivamente.

Estos cálculos nos permitieron determinar la depreciación financiera y el costo neto del activo para los años 2021 y 2022, tanto en términos acumulados como para cada período específico.

#### **4.5.3 Resultado de la depreciación financiera vs la tributaria:**

Estos cálculos nos permitieron determinar la depreciación financiera y el costo neto del activo para los años 2021 y 2022, tanto en términos acumulados como para cada período específico y poder compararlos en base a la depreciación tributaria que se mantiene como se detalla en el siguiente cuadro:

**Tabla 4.8***Análisis comparativo de la depreciación financiera vs tributaria*

<b>Depreciación Financiera</b>	<b>Depreciación Tributaria</b>	<b>Comentario</b>
<p><b><u>1. Base depreciable</u></b> De acuerdo con la NIC 16, en caso de que sea factible medir de manera confiable el valor razonable de un activo, se permite su utilización como base de valoración o importe depreciable en lugar del costo histórico.</p>	<p>No se admite el valor razonable como base para efectuar la depreciación y el valor residual no se computa para fines tributarios, según el RTF N°04473-10-2012.</p>	<p>En la categoría de maquinaria y equipos, se revaluaron las 4 máquinas trenzadoras y bobinadoras, alcanzando un valor de S/724,350. Este valor es aceptado a nivel financiero, pero no es reconocido tributariamente, generando diferencias.</p>
<p><b><u>2. Costo del Activo</u></b> De acuerdo con los lineamientos de la NIC 16, el valor reconocido inicialmente para un activo será el costo de adquisición, que incluye los costos directos asociados con la compra del activo o su financiamiento. Además, se consideran los gastos necesarios para ponerlo en funcionamiento, así como los costos de desmantelamiento o restauración que puedan ser necesarios.</p>	<p>Para fines tributarios el costo del activo corresponde al costo de adquisición, así como a su costo de producción o fabricación. No se consideran como parte del costo del activo lo siguiente: - Valor de estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro - Costo de financiamiento, en el caso de los activos aptos para fines tributarios, siempre deben afectar resultados.</p>	<p>Para el cálculo de la depreciación no se presentaron diferencias con respecto al costo del activo financiero.</p>
<p><b><u>3. Vida útil y Porcentajes de depreciación</u></b> La estimación de la vida útil de los activos se basa en las expectativas de duración que tiene la compañía para dichos activos. En las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), no se establecen porcentajes fijos para la vida útil, sino que se fundamentan en estimaciones según las previsiones de la empresa.</p>	<p>En el ámbito tributario, las normativas establecen porcentajes fijos y máximos que deben utilizarse como tasas de depreciación para efectuar la declaración anual. Estos porcentajes se aceptan tributariamente como gastos, proporcionando un marco específico para la depreciación de activos en el ámbito fiscal.</p>	<p>Se identificó una disparidad entre las tasas financieras y las tributarias de la compañía. Esta divergencia se debe a que las tasas tributarias se rigen por las normativas establecidas, mientras que las tasas financieras reflejan las estimaciones internas de la empresa sobre la utilización prevista de los activos. La diferencia generada por depreciación acumulada al 31 de diciembre 2021 y 2022 es de una mayor depreciación por S/. 291,139 y S/225,044 respectivamente.</p>

(continúa)



(continuación)

Depreciación Financiera	Depreciación Tributaria	Comentario
<b><u>4. Método de Depreciación</u></b>		
<i>Constituyen elecciones en función de la necesidad de la compañía, las NIIF o la NIC 16 no establece parámetros o determina que métodos se deben aplicar para ciertas compañías u otras.</i>	<i>En el ámbito tributario no existe prohibición o limitación respecto al método de depreciación a emplear.</i>	<i>Para el cálculo de la depreciación financiera, se trabajó sobre el método de línea recta para poder tener un comparativo con respecto al método que se utiliza también para el cálculo de la depreciación financiera.</i>
<b><u>5. Inicio de la Depreciación</u></b>		
<i>El párrafo 55 de la NIC 16 establece que el inicio de la depreciación se da cuando el activo está listo para su uso, es decir, se encuentra en el lugar y las condiciones necesarias para funcionar según lo planificado por la administración."</i>	<i>En el ámbito tributario es necesario la regulación de la claridad documentaria del activo así como lo estipulado por el reglamento.</i>	<i>Para el cálculo de la depreciación financiera se utilizó la misma fecha de activación que se mantiene en el detalle de activo tributario.</i>

El recálculo efectuado reveló, como era previsible, discrepancias entre la depreciación financiera y la tributaria, impacto que se analizará:

**Tabla 4.9**

*Diferencia en la depreciación acumulada al 31.12.2022*

<b>Diferencia de Depreciación 2022</b>	Importe Tributaria	Importe Financiera	<b>Diferencia</b>
	S/.	S/.	S/.
Terrenos	-	-	-
Edificaciones	533,597	551,190	<b>17,592</b>
Maquinarias y Equipo	283,614	507,666	<b>224,053</b>
Unidades de Transporte	16,026	9,066 -	<b>6,959</b>
Muebles y Enseres	10,545	13,127	<b>2,582</b>
Equipos Diversos	60,750	48,526 -	<b>12,223</b>
<b>TOTAL</b>	<b>904,531</b>	<b>1,129,576</b>	<b>225,044</b>

**Tabla 4.10**

*Diferencia en la depreciación acumulada al 31.12.2021*

<b>Diferencia de Depreciación 2021</b>	Importe Tributaria	Importe Financiera	<b>Diferencia</b>
	S/.	S/.	S/.
Terrenos	-	-	-
Edificaciones	391,894	473,436	<b>81,542</b>
Maquinarias y Equipo	248,064	468,510	<b>220,446</b>
Unidades de Transporte	13,408	7,006 -	<b>6,403</b>
Muebles y Enseres	7,910	9,807	<b>1,897</b>
Equipos Diversos	32,065	25,723 -	<b>6,342</b>
<b>TOTAL</b>	<b>693,341</b>	<b>984,482</b>	<b>291,140</b>

Se revisará las diferencias a nivel de Sub rubro como se puede visualizar en las siguientes tablas:

## Por el sub-rubro de Edificaciones:

**Tabla 4.11**

*Diferencia en depreciación por edificaciones*

Edificaciones	Depreciación Tributaria	Depreciación Financiera	Diferencia
	S/.	S/.	
Saldo al 31 de diciembre 2021	391,894	473,436	81,542
Depreciación del Ejercicio	141,703	77,754	- 63,949
Retiros y/o Ventas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2022	533,597	551,190	17,592

### **Causa de diferencia**

Se observa una discrepancia al 31 de diciembre de 2021 y 2022, con una depreciación financiera mayor. Esto se debe a que la compañía no registró las obras en curso en el momento oportuno, activándolas meses después y no generando depreciación durante ese período. Hasta el 31 de diciembre de 2021, la tasa utilizada por la compañía para las edificaciones fue del 3%, sin discrepancias entre los registros financieros y tributarios.

En cuanto al cálculo de la depreciación para el ejercicio 2022, se nota un aumento en la depreciación tributaria de edificaciones debido a que la compañía cambió la tasa de depreciación del 3% al 5%, mientras que la tasa financiera permaneció en un 3%. Este cambio resultó en una depreciación menor financieramente para el ejercicio.

### **Impacto en Estados financieros:**

La depreciación tributaria acumulada al 31 de diciembre de 2021 y 2022 resulta en un menor valor frente a la depreciación financiera.

Con respecto a la depreciación financiera del ejercicio, éste puede resultar en un menor registro de gastos, lo que aumentaría la utilidad y, en consecuencia, el pago de impuestos. Por otro lado, esto podría influir positivamente en el costo de producción, reduciéndolo y mejorando así el costo unitario. Esta mejora en los costos permitiría establecer precios más competitivos en el mercado.

## **Por el sub-rubro de Maquinaria y Equipo:**

**Tabla 4.12**

*Diferencia en depreciación por Maquinaria y Equipo*

Maquinaria y Equipo	Depreciación Tributaria	Depreciación Financiera	Diferencia
	S/.	S/.	S/.
Saldo al 31 de diciembre 2021	248,064	468,510	220,446
Depreciación del Ejercicio	35,550	39,157	3,607
Retiros y/o Ventas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre 2022	283,614	507,666	224,053

### **Causa de diferencia**

Se evidencia una marcada discrepancia en la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021, siendo la depreciación financiera mayor. Esta disparidad se atribuye a las máquinas bobinadoras y trenzadoras, que tributariamente fueron completamente depreciadas en el último trimestre de 2019; generando así la necesidad de someterse a una revaluación. Esto ha generado que tributariamente las maquinas solo se hayan depreciación durante dos años al 2021. Mientras tanto, la depreciación financiera sigue en curso desde el inicio de la vida útil del activo hasta el 31 de diciembre de 2021, arrastrando así depreciación acumulada de años anteriores, generando así la marcada diferencia.

Es relevante mencionar que la tasa de depreciación aplicada a estas máquinas es del 5% en términos financieros, mientras que para el resto de los activos varía entre el 10% y 20%. La compañía, por su parte, emplea un 10% para todo el subrubro

### **Impacto en Estados financieros:**

En primer lugar, es importante mencionar que la revaluación realizada no es aceptada desde el punto de vista tributario. Como resultado, la empresa está depreciando una máquina que ya ha sido totalmente depreciada, utilizando la depreciación generada a partir de esta revaluación. Esto podría acarrear contingencias fiscales, ya que podría ser necesaria la rectificación de declaraciones previas, agregando la depreciación utilizada como gasto y, por ende, generando un aumento en el pago de impuestos. La evaluación detallada del impacto causado por los activos revaluados se detallará en la sección "4.6 Activos totalmente depreciados y revaluados".

En cuanto a la presentación de los estados financieros, el valor neto de maquinarias y equipos se vería reducido debido al arrastre de la depreciación. Además, la depreciación

anual sería menor, lo que resultaría en un costo de producción reducido. Esto permitiría a la empresa establecer precios más competitivos en el mercado.

**Por los sub rubros de Equipo diversos, Unidades de transporte y Muebles y enseres:**

**Tabla 4.13**

*Diferencia en depreciación por Equipos diversos*

Equipos Diversos	Depreciación Tributaria	Depreciación Financiera	Diferencia	
	S/.	S/.		S/.
Saldo al 31 de diciembre 2021	32,065	25,723	-	6,342
Depreciación del Ejercicio	28,685	22,804	-	5,881
Retiros y/o Ventas	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre 2022	60,750	48,526	-	12,223

**Tabla 4.14**

*Diferencia en depreciación por Unidades de transporte*

Unidades de transporte	Depreciación Tributaria	Depreciación Financiera	Diferencia	
	S/.	S/.		S/.
Saldo al 31 de diciembre 2021	13,408	7,006	-	6,403
Depreciación del Ejercicio	2,617	2,061	-	557
Retiros y/o Ventas	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre 2022	16,026	9,066	-	6,959

**Tabla 4.15**

*Diferencia en depreciación por Muebles y Enseres*

Muebles y Enseres	Depreciación Tributaria	Depreciación Financiera	Diferencia	
	S/.	S/.		S/.
Saldo al 31 de diciembre 2021	7,910	9,807		1,897
Depreciación del Ejercicio	2,635	3,320		685
Retiros y/o Ventas	-	-		-
Saldo al 31 de diciembre 2022	10,545	13,127		2,582

**Causa de diferencia:**

Se observa una disparidad en la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021, siendo mayor la depreciación financiera en muebles y enseres, y menor en equipos diversos y unidades de transporte. Esta diferencia se atribuye a las variaciones en las tasas utilizadas, que difieren entre las tasas financieras y tributarias.

Es importante resaltar que las tasas financieras se aplicaron basándose en las estimaciones de vida útil de los activos realizadas por la gerencia, y tras comparar estas estimaciones con vidas útiles similares en otras empresas.

**Impacto en Estados financieros:**

En términos de los estados financieros, se proyecta un mayor activo neto debido a que la depreciación financiera fue menor. En cuanto a la diferencia entre la depreciación del ejercicio, esta es mínima, por lo que se estima que no tendrá impacto significativo en los resultados del ejercicio.

**4.6 Revisión de activos totalmente depreciados y revaluación de estos.**

Al realizar el cálculo de la depreciación financiera nos percatamos que, al 31 de diciembre del 2021 y 2022 se generó activos totalmente depreciados como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 4.16**

*Activos totalmente depreciados*

	2021		2022	
	#	Importe	#	Importe
Activos totalmente depreciados	19	12,520	22	21,942

Dichos activos deberían evaluarse para ver si se retira del detalle de activo fijo al 31.12.2022 y 2021 respectivamente.

Asimismo, dentro del sub rubro de maquinarias y equipos en donde se mantiene 4 máquinas (2 Bobinadoras y 2 trenzadoras), nos percatamos que se les realizó una revaluación, debido a que al 24 de noviembre del 2019 se encontraban totalmente depreciadas tributariamente.

Dichas maquinas representan el 93% del sub rubro de Maquinaria y equipo como se puede observar en la siguiente imagen:

**Tabla 4.17***Descripción de activos en Maquinaria y Equipo*

<b>Descripción de activos dentro de Máquinaria y Equipo</b>	<b>S/.</b>	<b>%</b>
Maquinas trenzadoras y bobinadoras	658,500	93%
Maquinaria ind. Cilindrica 01Aguj.Golden Wheel	7,226	1%
Filtro Prensa Usado	20,861	3%
01 Maquin Industrial Cerradora 3 agujas Marca Cobalt	7,504	1%
01 motor para Maq Industrial Costura Recta serie: 8030293 Motor Hohsing	6,318	1%
Otras máquinas	10,070	1%
<b>TOTAL</b>	<b>710,481</b>	<b>100%</b>

Las máquinas trenzadoras y bobinadoras son las principales máquinas que mantiene la compañía, las cuales utiliza para la fabricación de los filtros, éstas se compraron y se activaron desde el 2009, se depreciaron con tasas tributarias a un porcentaje del 10% lo cual llevó a la compañía a depreciarlas por completo en el 2019, llevando así una revaluación para las mismas, por otro lado también se realizó la revaluación de dichas máquinas debido a que la gerencia estimó y las máquinas aún pueden generar beneficios económicos hacía un futuro.

#### **4.6.1 Evaluación financiera y tributaria de la revaluación de las máquinas Bobinadoras y trenzadoras.**

Según (bautista, 2014) "Un proceso de revaluación está relacionado a una medición posterior practicada a los bienes del activo fijo (NIC 16 Propiedad planta y equipo), el cual tiene como finalidad la presentación de estos en los estados financieros".

Revaluación que debe mantener sustento, como indica (bautista, 2014) " La resolución N°012-98-EF/93.01 del consejo normativo de contabilidad, señala que la valorización adicional de los bienes integrantes de las cuentas divisionarias en la cuenta principal 33 Inmuebles, maquinaria y equipo del plan contable general revisado, debe estar sustentado mediante valuación debidamente practicada por un profesional competente en ejercicio independiente y que el dictamen de valuación debe contener además de la descripción y sustentación de la metodología utilizada.

Las 4 máquinas (2 bobinadoras y 2 trenzadoras) se adquirieron con fecha 24/11/2019 con un valor de adquisición de S/. 804,269, neto del valor residual; estas máquinas se registraron con la misma vida útil de 10 años generando una tasa de

depreciación del 10%. La revaluación de la maquinaria se realizó con fecha 24/11/2019 por un valor de S/658,500.

#### 4.6.1.1 Perspectiva tributaria

Las 4 máquinas (2 Máquinas y 2 trenzadoras) se depreciaron a una tasa del 10%, esto debido a lo estipulado en el artículo 22 inciso b) del reglamento de la ley del impuesto a la renta en donde indican que las “maquinarias y equipos” se deberían depreciar a un 10%, por lo cual la compañía para cumplir tributariamente, aplicó dicha tasa logrando así depreciar totalmente la máquina el 24/11/2019, fecha donde se realizó la revaluación generando un valor de S/658,500, revaluación que la compañía siguió considerando como parte del costo del activo para su detalle de activo fijo tributario.

De acuerdo con la ley del impuesto a la renta establece que no será deducible para la determinación del impuesto a la renta de 3ra categoría el monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de la revaluación voluntaria de los activos sean motivo de una organización de empresas o sociedades o fuera de estos actos, salvo lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 104 de la ley del impuesto a la renta.

Asimismo, señala que lo dispuesto anteriormente también resulta de aplicación a los bienes que hubieran sido revaluados como producto de una organización que luego vuelven a ser transferidos en reorganizaciones posteriores.

Entendiendo lo mencionado por la compañía evaluamos el impacto que generó al realizar una revaluación y seguir registrando el detalle de sus activos bajo aspectos tributarios.

**Tabla 4.18**

*Revaluación tributaria de Maquinas rebobinadoras y trenzadoras*

<b>Revaluación Tributaria</b>		<b>Valor en Libros</b>
Tasa	10%	
Vida útil	10 años	
Costo de adquisición		804,269
Depreciación al 24.11.2019		804,269
Importe en Libros al 24.11.2019		-
<b><u>Otra Información</u></b>		
Tasa	10%	
Vida útil	10 años	
<b><u>Valor Revaluado</u></b>	<b><u>31.12.2021</u></b>	<b><u>31.12.2022</u></b>
Costo	658,500	658,500
Depreciación	201,928	229,982



Después de evaluar la depreciación aplicada por la compañía al 31 de diciembre de 2021 y 2022, notamos que están utilizando una tasa del 10%. Además, la empresa continúa considerando la depreciación de las máquinas que fueron revaluadas voluntariamente. Esto puede generar contingencias tributarias, ya que, al revisar la depreciación, tendrían que rectificar la declaración jurada presentada anteriormente. Además, tendrían que calcular un impuesto adicional del 29.5% sobre la depreciación revaluada, que se sumaría al cálculo del impuesto a la renta, resultando en una cantidad total a pagar después de la revaluación.

**Tabla 4.19**

*Impacto tributario*

<b>IMPACTO TRIBUTARIO</b>	
Depreciación Utilizada del 24.11.2019 al 31.12.2022	229,982
Depreciación aceptada Tributariamente	-
Saldo por Adicionar	229,982
<b>Impuesto por pagar</b>	<b>67,845</b>

Como se menciona en párrafos anteriores, la revaluación voluntaria no es aceptada tributariamente por lo cual generaría una contingencia tributaria si en caso la compañía llega a tener una fiscalización en donde se vea el tema de la revaluación de las máquinas.

#### **4.6.1.2 Perspectiva Financiera**

Se realizó un análisis financiero a las 4 máquinas (2 Máquinas y 2 trenzadoras) en donde se aplicó tasas financieras para la depreciación, generando que las máquinas al 24 de noviembre de 2019 aún se encuentren operativas y con importe depreciable como se puede observar en la siguiente imagen:

**Tabla 4.20***Revaluación Financiera*

<b>Revaluación Financiera</b>		<b>Valor en Libros</b>
Tasa	5%	
Vida útil	20 años	
Costo de adquisición		804,269
Depreciación al 24.11.2019		407,943
Importe en Libros al 24.11.2019		396,326
<b><u>Otra Información</u></b>		
Tasa	5%	
Vida útil	20 años	
<b><u>Valor Revaluado</u></b>	<b><u>31.12.2021</u></b>	<b><u>31.12.2022</u></b>
Costo	804,269	804,269
Depreciación	493,732	534,504
Importe neto, en libros	310,537	269,765

Como se puede observar aplicando tasas financieras, al 24 de noviembre de 2019, así como al 31 de diciembre de 2021 y 2022 el activo aún se encuentra operativo contablemente y operacional, no generando la necesidad de realizar alguna revaluación.

**4.6.1.3 Impacto del Impuesto a la renta Diferido**

De acuerdo con los impactos presentados en párrafos anteriores, se pudo observar una discrepancia entre la depreciación financiera y tributaria, lo cual tiene un claro efecto en el Impuesto a la Renta Diferido. Este efecto nace del supuesto caso en el que la empresa hubiese reconocido una depreciación financiera y no sólo tributaria, ya que al no tener una depreciación financiera registrada y todavía tener una revaluación voluntaria no aceptada tributariamente, no aplicaría el cálculo de un Impuesto a la renta diferido.

Por ello continuando con el supuesto de que la empresa reconoció una depreciación financiera y siguiendo las directrices de la Norma Internacional de Contabilidad 12 "Impuesto a las Ganancias", hemos calculado el impuesto a la renta diferido utilizando el método del balance. A continuación, se detalla el impacto de este cálculo para los ejercicios fiscales correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2022.

Es importante resaltar que el impacto del impuesto a la renta diferido está directamente relacionado con la diferencia entre el costo y la depreciación histórica, tanto a nivel financiero como tributario.

Con respecto a la revaluación efectuada por la compañía, tras nuestra revisión, no parece estar respaldada por un criterio técnico sólido. Por lo general, una revaluación conllevaría la asignación de una vida útil mayor o una mayor productividad a los equipos. Dado que la revaluación aún se encuentra dentro de la vida útil teórica asignada según los aspectos financieros evaluados en este trabajo, se sugiere ajustar la revaluación realizada por la compañía.

**Tabla 4.21**

*Impuesto Diferido 2021*

Al 31 de diciembre 2021		Base de cálculo Financiero S/.	Base de cálculo Tributario S/.	Base para Diferido S/.	Efecto diferido 29.5% S/.
Cuenta Contable	Descripción				
Varias	Costo Bruto	804,269	804,269	-	-
Varias	Depreciación	493,732	804,269	-310,537	-91,608
	<b>Costo Neto</b>	<b>310,537</b>	-	<b>-310,537</b>	<b>-91,608</b>

**Tabla 4.22**

*Impuesto Diferido 2022*

Al 31 de diciembre 2022		Base de cálculo Financiero S/.	Base de cálculo Tributario S/.	Base para Diferido S/.	Efecto diferido 29.5% S/.
Cuenta Contable	Descripción				
Varias	Costo Bruto	804,269	804,269	-	-
Varias	Depreciación	534,504	804,269	-269,765	-79,581
	<b>Costo Neto</b>	<b>269,765</b>	-	<b>- 269,765</b>	<b>-79,581</b>

Como se puede observar, el impuesto diferido es el que se viene arrastrando de años anteriores sin considerar la revaluación realizada por la compañía, debido a que como se mencionó, la revaluación no tiene sustento técnico, ya que no se le está asignando una vida útil mayor, o tampoco se le está asignando una mayor productividad.

**Tabla 4.23***Movimiento del Impuesto Diferido 2021 – 2022*

<b>Pasivo por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2021</b> S/.	<b>Abono (cargo) al estado de resultados integrales</b> S/.	<b>Al 31 de diciembre de 2022</b> S/.
Diferencia en tasas de depreciación	91,608	(12,027)	79,581
<b>Pasivo por impuesto a las ganancias diferido</b>	91,608	(12,027)	79,581

## CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

- A empresa opta por registrar los activos y establecer las tasas de depreciación exclusivamente siguiendo criterios tributarios. Aunque esta práctica asegura el cumplimiento de las normativas del ente administrativo tributario, desde un punto de vista financiero, revela que la compañía no considera adecuadamente el desgaste real experimentado por los activos a lo largo de su vida útil, ni realiza una estimación precisa de los beneficios que puedan generar.
- Según las proyecciones de la compañía las inversiones más importantes se realizarán en los rubros de Edificaciones, Terrenos y Maquinarias; conceptos que son los más importantes dentro del rubro de Propiedad, planta y Equipo, representando el 88% del total.
- El movimiento del rubro Propiedad, planta y Equipo es principalmente determinado por la depreciación, esto debido a que la compañía durante esos dos años sólo realizó la compra de activos menores, los cuales están destinado para la continuidad operativa del negocio.
- La compañía ha optado por utilizar el método de depreciación de línea recta. Esta elección se fundamenta en el contexto operativo de la empresa, donde no se mantiene un registro detallado, como horómetros o un control preciso sobre los productos terminados producidos. El método de línea recta se considera apropiado en este contexto ya que proporciona simplicidad y claridad en el registro contable de la depreciación.
- La compañía al realizar un tratamiento tributario para el rubro de Propiedad, planta y Equipo no puede utilizar conceptos financieros, tales como revaluación financiera o generar una subvaluación para el costeo inicial de un activo, debido a que no se permiten conceptos financieros.
- En relación con el cálculo de la depreciación financiera versus el cálculo de la depreciación tributaria, se observan discrepancias desde los conceptos utilizados hasta los métodos de cálculo:

- Base depreciable y Costo del Activo: La base depreciable difiere en términos de la revaluación financiera, la cual no es aceptada desde el punto de vista tributario, pero sí lo es financieramente. Además, existen diferencias en los importes que pueden ser considerados como parte del costo inicial, como los intereses según la Norma Internacional de Contabilidad 23 y otras normativas.

- Vida útil: Mientras que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no establecen tasas fijas de vida útil para los activos, sino que se enfocan en la mejor estimación de la vida útil para cada activo en particular, las normativas tributarias suelen asignar tasas preestablecidas en forma de porcentaje.

Estas discrepancias evidencian la necesidad de reconciliar adecuadamente los cálculos contables y fiscales para garantizar la conformidad con ambas regulaciones y una adecuada presentación de la información financiera.

- Método de Depreciación: Con respecto a ello el único método aceptado tributariamente es el de línea recta debido al uso de tasas fijas, mientras que financieramente se puede utilizar diversos métodos de acorde al contexto y mejor estimación de la compañía.

- La compañía mantiene activos totalmente depreciados, esto en concordancia a la mala asignación de la vida útil de los mismos, los cuales no pueden estimar de manera correcta por sólo aplicar un criterio tributario.

- En concordancia con el párrafo anterior, los activos más importantes después de las Edificaciones son las máquinas trenzadoras y bobinadoras las cuales al ser asignadas con tasas tributarias y no aplicarse tasas financieras o de mejor estimación de estas, generaron que éstas terminen completamente depreciadas al 2019, conllevando a una revaluación debido a que éstas aún se encontraban operativas.

- El uso de la revaluación voluntaria tributariamente no es aceptado, sin embargo, la compañía realizó dicha revaluación generando un nuevo valor del activo, así como una depreciación acumulada menor, esto genera una probable contingencia tributaria, debido al incorrecto uso del gasto por depreciación. Financieramente y con la evaluación anterior se determina que no habría contingencias o efectos fiscales.

## 5.2 Recomendaciones

- Realizar una evaluación financiera para la compañía, lo cual generará tener un control adecuado de los activos que presentan, asimismo llevar un control por aspectos tributarios.
- Generar un inventario y evaluación detallada de los activos a nivel financiero para un mejor control y no tener activos totalmente depreciados operando.
- Evaluar el método de depreciación de línea recta por el método de Unidades producidas debido a que se amolda mejor al contexto de la compañía.
- Realizar una evaluación de la revaluación realizada y las contingencias tributarias frente a una fiscalización por los periodos desde el 2019 al 2022.
- Se recomienda realizar el ajuste de la revaluación realizada, debido a que según el análisis realizado, dicha revaluación no mantiene un criterio técnico adecuado ya que no se mantiene una asignación de vida útil mayor o una mejor capacidad productiva de la máquina.
- Se recomienda la aplicación de conceptos de NIC en la compañía debido a que se ha demostrado que la compañía mantiene mucha imprecisión con respecto a los valores contables que mantiene al 2022.

## REFERENCIAS

- Bautista, J. C. (2014). *NIC 36 y NIC 16 Revaluación de activos y deterioro del valor de activos*. Lima: pacifico editores S.A.C.
- Cabrejos, G. A. (1982). Registro contable y tratamiento tributario del impuesto al excedente de revaluación. (*Trabajo de investigación para optar el grado académico de bachiller en ciencias contables*). Universidad de Lima, Lima, Perú.
- Chavarría, O. (18 de Octubre de 2021). *BDO BLOG PERÚ*. Obtenido de BDO BLOG PERÚ: <https://www.bdo.com.pe/es-pe/blogs/blog-bdo-peru/octubre-2021/vida-util-de-un-activo>
- Cid, A. d., Méndez, R., & Sandoval, F. (2015). *Investigación Fundamentos y metodología*. Perú: Pearson Educación de Perú S.A.
- IFRS. (2021). *Norma Internacional de Contabilidad N° 16*.
- KPMG en Perú. (2017). *NIIF y sus implicancias fiscales en Perú*. Lima, Perú: KPMG S.A.C.
- Maria Paz García Sanz, M. G. (2012). *Los métodos de la Investigación*. España: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones.
- Moreno, J. C., & Fernández, L. M. (2021). La revaluación de Propiedad, planta y Equipo de la empresa G&M BIDDLE contratistas su impacto tributario y financiero. (*Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Magister en contabilidad*). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Peña, M. R. (2005). Aspectos contables de la Revaluación de Activos fijos. *Revista Actualidad Empresarial*, VI -3 al VI -6.
- Real Academia Española. (2023). *Real Academia Española*. Obtenido de Asociación de academias de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/investigar?m=form>
- Rocano, R. P. (2019). Tratamiento tributario de la depreciación de los activos fijos (Maquinarias y Equipos) que han sido valorizados en aplicación de las NIIF bajo el criterio del "Valor razonable". (*Trabajo de investigación para optar el grado académico de magister en Derecho de la Empresa*). Pontificia Universidad católica del Perú, Lima, Perú.
- Salavarría, R. O. (Agosto de 2016). Informativo Caballero Bustamante. (E. E. S.A.C, Ed.) *Informativo Caballero Bustamante*(837), B1 - B6.
- Sampieri, L. R., Collado, C. F., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. Sexta Edición). Mexico, Mexico: Edamsa Impresiones, S.A de C.V.



Sánchez, R. A., López, Y. C., Suarez, E. Y., Quintero, Y. A., & Marín, A. M. (Enero - Junio de 2010). Reincorporación al balance de los activos fijos depreciados que continúan siendo utilizados en la producción de las PYMES industriales. Antioquia, Antioquia, Colombia.

Sotelo, G. d., & Chavez, J. A. (2019). Impacto fiscal de la Adopción a NIIF en la determinación de la depreciación tributaria de los Activos Fijos. (*Trabajo de investigación para optar el Grado académico de Maestro en Tributación y Política Fiscal*). Universidad de Lima, Lima, Perú.

# TSP B2 Edwin Apacla

## INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="http://kupdf.net">kupdf.net</a> Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Católica de Santa María Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="http://tesis.ucsm.edu.pe">tesis.ucsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	1%
6	<a href="http://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="http://legal.legis.com.co">legal.legis.com.co</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://docplayer.es">docplayer.es</a> Fuente de Internet	

<1 %

10

pdfcookie.com

Fuente de Internet

<1 %

11

repositorio.ulima.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

12

Submitted to Universidad Tecnologica del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

13

qdoc.tips

Fuente de Internet

<1 %

14

vsip.info

Fuente de Internet

<1 %

15

www.bancoagrario.gov.co

Fuente de Internet

<1 %

16

fdocuments.ec

Fuente de Internet

<1 %

17

Submitted to CEIPA Fundación Universitaria  
CEIPA

Trabajo del estudiante

<1 %

18

repositorio.unu.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

19

core.ac.uk

Fuente de Internet

<1 %

20	<a href="https://repositorio.uwiener.edu.pe">repositorio.uwiener.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
21	<a href="https://repositorio.urp.edu.pe">repositorio.urp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="https://repositorio.utp.edu.pe">repositorio.utp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="http://www.perucontable.com">www.perucontable.com</a> Fuente de Internet	<1 %
24	<a href="https://repositorio.utc.edu.ec">repositorio.utc.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
25	<a href="https://assets.contentstack.io">assets.contentstack.io</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="https://repositorio.puce.edu.ec">repositorio.puce.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://normatividad.sembello.gov.co">normatividad.sembello.gov.co</a> Fuente de Internet	<1 %
29	<a href="https://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
30	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
31	Submitted to Ana G. Méndez University Trabajo del estudiante	<1 %

32	<a href="http://doczz.es">doczz.es</a> Fuente de Internet	<1 %
33	<a href="http://repositorio.upec.edu.ec">repositorio.upec.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
34	<a href="http://contraloriabogota.gov.co">contraloriabogota.gov.co</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://sanmartin.com">sanmartin.com</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://cybertesis.uni.edu.pe">cybertesis.uni.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://perspectivasperu.ey.com">perspectivasperu.ey.com</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://dk.um.si">dk.um.si</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://repositoriobibliotecas.uv.cl">repositoriobibliotecas.uv.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://www.flacsoandes.edu.ec">www.flacsoandes.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
41	<a href="http://www.scribd.com">www.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
42	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %

---

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía Activo